

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

URBAR INGENIEROS, S.A.

URBAR INGENIEROS, S.A. (en adelante, “**Urbar**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACION RELEVANTE

El Consejo de Administración de Urbar, en reunión de fecha 17 de mayo de 2016, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la Calle Arturo Soria, nº 333, 1ª planta, el miércoles 29 de junio de 2016 a las 12:00h en primera convocatoria y el jueves 30 de junio de 2016, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Se acompaña el texto íntegro de la convocatoria

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 27 de mayo de 2016

Don Pablo Enrile Mora-Figueroa
Secretario del Consejo de Administración

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la mercantil
URBAR INGENIEROS, S.A.

Por acuerdo de Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Arturo Soria nº 333 de Madrid, 1ª planta, el próximo 29 de junio de 2016, a las 12:00h en primera convocatoria, y, el día 30 de junio de 2016, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como del informe de gestión individual; aprobación de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del grupo consolidado, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, debidamente verificadas por los auditores de la Sociedad.
2. Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad
3. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2015.
4. Aprobación, en su caso, de la refundición de los Estatutos Sociales de la Sociedad para adaptarlos a la normativa societaria y de mercado de valores vigente. Modificación de los artículos 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46. Introducción de los artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58.

La modificación de dichos artículos se propondrá a los accionistas de forma separada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197bis de la Ley de Sociedades de Capital.
5. Aprobación, en su caso, de la refundición del Reglamento de la Junta General para adaptarlo a la normativa societaria y de mercado de valores vigente.
6. Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.
7. Delegación de facultades.
8. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

El Consejo de Administración prevé, que como en anteriores ocasiones, la Junta se celebre en primera convocatoria.

Derecho de asistencia:

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de una o más acciones de la Sociedad que las tengan inscritas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. El derecho de asistencia se registrará por lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y el artículo 6 del Reglamento de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad que, en cada caso, sea depositaria de las acciones.

El accionista deberá asistir a la Junta personalmente o por delegación, al no haberse implementado los medios técnicos para permitir la asistencia por medios telemáticos.

Derecho de voto y representación:

Los accionistas con derecho de voto podrán ejercerlo mediante correspondencia postal o por telefax número 943 692667, que habrá de ser recibida por la Sociedad con una antelación de, al menos, veinticuatro (24h) horas al día señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria, con la tarjeta de asistencia facilitada por las entidades participantes en Iberclear debidamente cumplimentada, con indicación de su voto y con firma autógrafa.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos, en el Reglamento de la Junta y en la Ley.

Los accionistas podrán designar un representante para el ejercicio del voto completando la cláusula de delegación de la tarjeta de asistencia o de conformidad con los términos y formalidades establecidos en el artículo 6 del Reglamento de la Junta. Igualmente, el nombramiento del representante por el accionista y la notificación del nombramiento a la Sociedad, así como, en su caso, su revocación, podrán realizarse por escrito, mediante correspondencia postal o telefax número 943 692667, en cuyo caso habrá de ser recibida por la Sociedad con una antelación de, al menos, veinticuatro (24h) horas al día señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de información, de complemento de convocatoria y de presentación de propuestas:

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas que lo deseen tienen el derecho a examinar y obtener, en el domicilio social de la Sociedad (Asteasu, carretera de Villabona Asteasu, Km3) y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas de acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta General, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, incluyendo, en particular, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditor de cuentas. Asimismo dicha información también estará disponible en la página web de la Sociedad (www.urbar.es).

Con respecto al punto del orden del día relativo a la refundición de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se informa de que se pondrá a disposición de los accionistas el informe del Consejo de Administración en el que se justifican las modificaciones propuestas y que a su vez incluye el texto de las mismas y una comparativa entre los Estatutos vigentes y la propuesta de refundición de Estatutos.

Los accionistas podrán ejercitar el derecho de información acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o de la información facilitada por la Sociedad a la CNMV desde la última Junta General, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital. Este derecho podrá ejercitarse por escrito hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma.

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el tres por ciento (3%) del capital social podrán, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria, solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día, así como presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos en el orden del día de la junta convocada de acuerdo con los términos de dicho artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, una vez publicado el presente anuncio de la Sociedad cumplirá con los requisitos de información general previa a la Junta establecidos en dicho precepto así como con los requisitos de información establecidos en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta.

En Madrid, a 26 de mayo de 2016, por delegación expresa del Consejo de Administración.
D. Pablo Enrile Mora-Figueroa, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Urbar Ingenieros, S.A.